



Tartagal, 28 de Noviembre de 2014.

EXPTE. Nº 20.457/14

RESOLUCIÓN Nº 566-SRT-14

VISTO

la Resolución Nº 539-SRT-14 que llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por el término de tres meses, quien desempeñará las funciones de COORDINADOR del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Profesorado y Lic. En Letras, Tec. en Comunicación Social y Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO

Que vencido el plazo correspondiente, no se registraron inscripciones para este llamado,

Que para el desarrollo de las acciones previstas en el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2015, aprobado mediante Res. CS Nº 390/14, resulta necesario proceder nuevamente al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, para COORDINADOR del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Profesorado y Lic. En Letras, Tec. en Comunicación Social y Enfermería Universitaria,

Que la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el término de tres meses, quien desempeñará funciones de COORDINADOR del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Profesorado y Lic. En Letras, Tec. en Comunicación Social y Enfermería Universitaria, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Profesorado y Lic. En Letras, Tec. en Comunicación Social y Enfermería Universitaria, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en esta Sede.

RESOLUCIÓN Nº 566-SRT-14 – cont.

- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Coordinador, tanto en su aspecto presencial como virtual.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que, en virtud del perfil requerido, el Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Profesorado y Lic. En Letras, Tec. en Comunicación Social y Enfermería Universitaria, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, deberá demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas al ingreso y resolver problemas.
- Capacidad para trabajar en equipos y establecer pautas de organización
- Capacidad para diseñar actividades virtuales en la Plataforma Moodle para las disciplinas o áreas específicas de cada carrera, las que deberán estar integradas con las que se desarrollan en la modalidad presencial.
- Capacidad para brindar apoyo al sistema virtual (creación y/o modificación de aulas virtuales)

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Miembros Titulares

- Dra. Marta MORELLI
- Lic. Carlos CEDRÓN
- Lic. Sara TRIGO

Miembros Suplentes

- Psp. Cruz María CARRIZO
- Lic. Liliana LIZONDO
- Prof. Beatriz BONILLO

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 01, 02 y 03 de Diciembre de 2014.

Período de inscripción: 04 y 05 de Diciembre de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16 a 18 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 6º.- DISPONER que el día 09 de diciembre de 2014, a las 15:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que el docente seleccionado deberá cumplir durante 3 (tres) meses, 10 (diez) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto.

RESOLUCIÓN Nº 566-SRT-14 – cont.

ARTICULO 8º.- IMPUTAR que el gasto que demande la cobertura de este cargo según lo establecido en el Anexo II del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2015, aprobado por Resolución CS Nº 0390/14.

ARTICULO 9º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la Secretaría de la Sede Tartagal, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 11º.- COMUNICAR a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Letras, Comisión Asesora de Enfermería Universitaria, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estéfa Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.